

# **Kilómetros Solidarios Ruta 091 de HUESCA**

## **Reglamento**

### **Índice**

<b>Artículo 1º: Denominación.....</b>	<b>2</b>
<b>Artículo 2º: Inscripciones.....</b>	<b>2</b>
<b>Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 4º: Inicio y recorrido.....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 5º: Cronometraje.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 6º: Descalificaciones.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 7º: Categoría y premios.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.....</b>	<b>6</b>
<b>Artículo 10º: Responsabilidad.....</b>	<b>7</b>
<b>Artículo 11º: Permisos y seguros.....</b>	<b>7</b>
<b>Artículo 12º: Disposición final.....</b>	<b>8</b>

Ferrocarril, 18. 4ª Planta. 28045 Madrid | T. +34 91 468 15 55 |  
info@ruta091.es | www.mupol.es | @polimupol

**Artículo 1º: Denominación.**

El 09 de MARZO de 2025 la COMISARÍA PROVINCIAL DE HUESCA celebra la II EDICIÓN DE LA Carrera Solidaria “Ruta 091” de POLICÍA NACIONAL bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de HUESCA

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro FUNDACIÓN ARCADIA.

**Artículo 2º: Inscripciones.**

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial [www.ruta091.es](http://www.ruta091.es)

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.

		<b>MANGA CORTA</b>									
		UNISEX					<b>MANGA CORTA</b>				
		Ferrocarril, 18, 4ª Planta. 28045 Madrid   T. +34 91 468 15 55   info@ruta091.es   www.mupol.es   @polimupol					<b>NIÑOS</b>				
		<b>S</b>	<b>M</b>	<b>L</b>	<b>XL</b>	<b>XXL</b>	<b>4-6</b>	<b>8-10</b>	<b>12-14</b>		
<b>PECHO</b>		48	51	54	57	60	<b>PECHO</b>	37	39	42	
<b>LARGO</b>		65	68	71	74	76	<b>LARGO</b>	50	53	57	

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/tutor y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

**\*En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 14 años.**

## Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

### REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

El plazo de inscripción finalizará el 7 de marzo de 2025 a las 23:59 Horas con un cupo máximo de 800 inscritos

El coste de la inscripción será de: 12 euros, con él se obtendrá una camiseta.

Existe un dorsal Solidario, llamado “Dorsal 0 “ que será la voluntad de lo que cada participante quiera poner. Este Dorsal 0 no tiene derecho a camiseta, pues es una donación voluntaria.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

### **Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.**

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal, podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará: los días 7 y 8 de marzo en la sede de la Diputación Provincial de Huesca, sita en Porches de Galicia 4, en horario de mañana y tarde el viernes 7 y por la mañana el sábado día 8.

El mismo día 9 de marzo se podrán recoger en el stand de la Policía Nacional en la Plaza Navarra.

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.

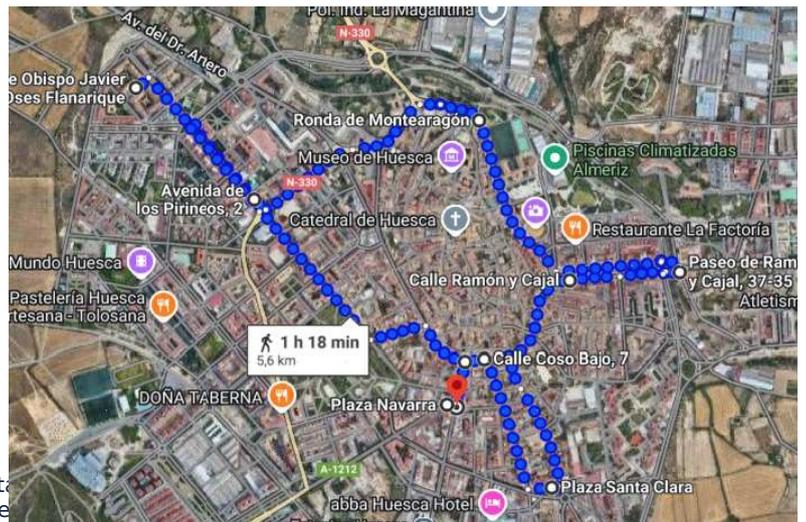
## Artículo 4º: Inicio y recorrido.

El circuito de la categoría adultos\* :

- Hora de inicio 11:00 del día 09 de marzo de 2025
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 60 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 5 kilómetros
- Lugar de salida: PLAZA NAVARRA
- Lugar de llegada: PLAZA NAVARRA
- Se quiere destacar que podrán participar también en modalidad de andar quienes quieran, puesto que lo importante es participar en favor de ARCADIA.
- El recorrido transcurrirá por:

### SALIDA Y META – PLZ. NAVARRA. (5K)

Pl. Navarra.  
 Porches de Galicia.  
 Coso Bajo.  
 C/ Padre Huesca.  
 Pl. Santa Clara.  
 C/ San Lorenzo.  
 Coso Bajo.  
 Av. Ramón y Cajal (vuelta)  
 Rda. Montearagón.  
 C/ Costa  
 C/ San Juan Bosco.  
 Av. La Paz  
 Av. Pirineos (vuelta)  
 C/ Parque Ferrocarril, 18. 4ª Planta  
 C/ Miguel Servet. info@ruta091.e  
 Coso Alto  
 Porches de Galicia  
 Pl. Navarra.



\* Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 14 años previa autorización del padre/tutor en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

## Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

### REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

El circuito de la categoría niños:

- Hora de inicio 12:30
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de unos veinte minutos momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: metros según edades en Porches de Galicia. Se establecen las siguientes distancias:
  - carrera infantil de 4 a 6 años 50 metros.
  - carrera infantil de 6 a 8 años, 100 metros.
  - carrera infantil de 8 a 10 años, 200 metros.
- Lugar de salida: una meta que se indicará en el momento y se acotará.
- Lugar de llegada: a la misma meta
- El recorrido transcurrirá por: será un recorrido acotado en los Porches de Galicia.

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

### **Artículo 5º: Cronometraje.**

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip\*. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

\*Los menores que se inscriban a la carrera llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Ferrocarril, 18. 4ª Planta. 28045 Madrid | T. +34 91 468 15 55 |

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

### **Artículo 6º: Descalificaciones.**

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.

## Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

### REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

\*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

#### **Artículo 7º: Categoría y premios.**

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- Categoría adultos  
Dada la finalidad solidaria del evento, no se entregarán premios en metálico, pero sí se obtendrán algunos regalos donados por patrocinadores y colaboradores. (aún por determinar).  
Habrá:  
Trofeo para 1º, 2º y 3º masculino  
Trofeo para 1º, 2º y 3º femenino
- Categoría niños  
No habrá premio en metálico por la misma condición. No será cronometrada.  
Habrá:  
Medallas para todos los niños participantes

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

#### **Artículo 8º: Otros servicios.**

- Existirá Avituallamiento en la llegada.
- Servicios Sanitarios – Existirán para el buen resultado de la carrera en los puntos a determinar.

#### **Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.**

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

## Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

### REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

#### Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

#### Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: [info@ruta091.es](mailto:info@ruta091.es).
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

#### Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

Ferrocarril, 18. 4ª Planta. 28045 Madrid | T: +34 91 468 1555 |  
info@ruta091.es | www.mupol.es | @polimupol

### **Artículo 10º: Responsabilidad.**

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

### **Artículo 11º: Permisos y seguros.**

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes “Cooper & Idem Sport S.L.U.”, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

### **Artículo 12º: Disposición final.**

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.

# Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

## REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

### ANEXO I

#### AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, don/doña \_\_\_\_\_, con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, con DNI número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_ como padre/madre/tutor de \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023, en \_\_\_\_\_.

#### Datos del menor

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

DNI (mayores de 13 años): \_\_\_\_\_

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

Firmado (padre, madre o tutor legal)